



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ESPEJÓN

Aprobados inicialmente los padrones: Tasa de agua y de basura 2020 de este Municipio de Espejón, en cumplimiento de la normativa local vigente se someten a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerarán definitivamente aprobados.

Espejón, 16 de diciembre de 2021.– El Alcalde, Enrique Hernández Gómez.

2331

BOPSO-146-28122020